



ANDICAR INTERNACIONAL SAS
NIT 900830763-7



San José de Cúcuta, 03 de marzo del 2025

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIANA PAOLA GAITAN
COORDINADOR(A)
E.S.D

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO OFICIO N°2935 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2025

REF: EXPEDIENTE N°SD2025/0007281

De conformidad con el oficio N°2935 de 02 de marzo de 2025, nos permitimos indicar que la marca que pretendemos proteger es la denominación MEDIANDICAR, tal y como se realizó el registro en la denominación del signo. Por ende, adjuntamos la nueva etiqueta que cumple a cabalidad con la denominación bajo estudio y con los requisitos solicitados en dicho oficio.

Asimismo, manifiesto que renuncio al término de los 60 días con la presente respuesta, con el fin de que se siga adelante con el trámite de registro de marca.

Sin otro particular,

FRANCISCO JOSÉ RAMONES ESCALANTE
C.C N° 2.000.021.931
Representante Legal Suplente
ANDICAR INTERNACIONAL S.A.S

CALLE 24 #1-50 BARRIO SAN RAFAEL
TELEFONO 607-5891044 CELULAR 3214734899
Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.